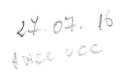
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN DEPARTAMENTO DE EDUCACION AREA FINANZAS



REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA

DECRETO Nº: 477

CURACAUTIN, 13 de julio de 2016

VISTOS:

- 1. La solicitud № 284, 11/07/2016, del Director del Liceo las Araucarias sección Media, sobre necesidad de adquirir material de aseo para uso en las dependencias del establecimiento.
- 2. Las Cotizaciones enviadas por los proveedores; SUCESION NICOLAS SIADE ABOID. Rut: 53.029.460-9, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO JOSE FRANCIS Rut: 76.345.125-9; COMERCIAL SOL SERVICE LIMITADA Rut: 76.181.265-3.
- 3. La Ley № 19.886/2003, Ley de Compras Públicas; Artículo 10 № 8 sobre Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM;
- 4. La Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL №1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 5. El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega Facultades al Administrador Municipal conforme al artículo 63, letra J) de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de adquirir material de aseo para uso en las dependencias del establecimiento esto con cargo a Subvención Mantención.
- 2. Que la cotización presentada por el proveedor COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO JOSE FRANCIS Rut: 76.345.125-9, es la más conveniente a los intereses de este establecimiento; y
- 3. La disponibilidad de recursos del Proyecto de Subvención Mantención.

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE vía MODALIDAD TRATO DIRECTO la compra de material de aseo, al Proveedor COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO JOSE FRANCIS Rut: 76.345.125-9
- 2. El gasto en que incurra el presente Decreto se imputará a los recursos del Proyecto Subvención Mantención.

3. /Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

SECRETARÍA MINICIPAL

CAROLA CECILIA HENRIQUEZ MORAGA

SECRETARIA (s) MUNICIPAL

HEVM/cchm/chov/vcc

Distribución

- -Alcaldía
- -Daem
- -Liceo

ADMINISTRADOR MUNICIPAL MINICIPAL MI

ADMINISTRADOR MUNICIPAL